

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.542

RETIRO, 21 de diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;
- 4.- Los Decretos Exentos N° 3.417 del 13/12/2011 y 3.529 del 20/12/2011 que Conceden permiso y Decreto Exento N° 3.104 del 11/11/11 que justifica ausencia por Licencia Médica del Juez Titular;
- 5.- Los Certificados de fecha 21 de diciembre de 2011 de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro;
- 6.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese 15 días y 08 hrs. de remuneración al abogado Don **MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO BUSTOS**, RUT N° 10.499.550-0, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, conforme a certificado de la Secretaria del Tribunal, según se indica:

Fecha	Días/Horas	Decreto Titular	Motivo
10 al 24/11/2011	15 días	3.104 11/11/11	Licencia Médica Titular
14/12/2011	04 hrs.	3.417 13/12/11	Permiso Administrativo Titular
21/12/2011	04 hrs.	3.529 20/12/11	Permiso Administrativo Titular

2° Impútese el gasto a Subtítulo 21. Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía, - Interésado, - Carpeta Subrogancia Juez de Policía Local, - Control Interno, Carpeta Remuneraciones,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep